DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO: Por un mes 2 pesetas.—Por tres meses 5.50.—Por seis meses 10.50.—Por un año 20.50.

FUERA: Por un mes 2.50 pesetas—Por tres meses 7.

=Por seis meses 12.50.—Por un año 24.

PAGO ADELANTADO

en la Secretaría de la Excma. Diputación y en la Imprenta provincia!, sita en la Beneficencia.

#### CONDICIÓN

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

#### ADVERTENCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil)

NUMERO SUELTO, 0'25 PESETAS.—ANUNCIOS, 0'25 PTS. LINEA

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

MANGETA DE MIMIGEA

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Noviembre)

## Ministerio de la Gobernación

#### Subscerciaria.

Administración de la «Gaceta»

Los señores que se hallen en posesión de la Orden civil de Beneficencia, en cualquiera de sus tres clases, y deseen figurar en la Guia oficial del año próximo de 1900, deberán participar á los Gobiernos civiles de provincia ó á la Administración de la Gaceta, sita en la planta baja de este Ministerio, en el término de ocho días, los datos siguientes: nombres y apellidos, residencia y fecha de la concesión.

Los Sres. Gobernadores civiles reproducirán este anuncio en los Boletines oficiales, y cuidarán de remitir en el término de diez días á la Administración de la Gaceta todos los datos que hayan reunido.

Madrid 18 de Noviembre de 1899.—Lema.

# GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

Según me comunica el Alcalde de Santo Domingo de la Calzada, en la madrugada del día 17 del actual ha desaparecido el vecino de dicha ciudad Antonio Antolin, de oficio sillero, cuyas señas son las siguientes:

Edad 46 años, estatura cumplida, nariz aguileña, pelo entre-

cano, usa bigote, pantalón bombacho azul, blusa azul cerrada, boina y alpargatas negras, tapabocas de cuadros. Se encuentra enfermo de los nervios.

Y con el fin de poder averiguar el paradero de dicho individuo, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y me den conocimiento caso de hallarlo.

Logroño 25 de Noviembre de 1899.

El Gobernador interino, Tirso Alonso.

## COMISIÓN PROVINCIAL

Don Fermin Galo Eguíluz, Licenciado en la Facultad de Derecho, sección Civil y Canónico, Secretario de la Excma. Comisión provincial;

Certifico: Que entre los acuerdos adoptados por la Excelentísima Comisión provincial, en sesión celebrada en el día de ayer, aparecen los que copiados á la letra son como sigue:

#### ALDEANUEVA DE EBRO

Vista la instancia suscrita por D. Martin Bretón Falcón, vecino y Concejal de Aldeanueva de Ebro, en la que presenta la renuncia de dicho cargo por haberle sido conferido el de Fiscal municipal suplente por el cual opta:

Resultando se justifica por certificación que se acompaña que el Sr. Bretón, nombrado Fiscal municipal suplente, tomó posesión de dicho cargo el día once de Octubre último:

Considerande que el cargo de Concejal es incompatible con cualquier otro judicial, pudiendo el nombrado para ambos optar entre uno ú otro dentro del término de ocho días à contar desde el en que sea conferido el último. Vistos los artículos 111 y 771 de la ley orgànica del Poder judi-

cial, se acordó admitir al exponente la expresada renuncia.

#### JUBERA

Vista la renuncia que del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Jubera presenta D. José González Sáenz, por haber sido nombrado Fiscal municipal suplente:

Resultando se justifica que el recurrente ha sido nombrado para dicho cargo judicial, habiendo tomado posesión del mismo el día cinco de Octubre último:

Considerando que ambos cargos son incompatibles entre sí. Vistos los artículos 111 y 771 de la ley orgánica del Poder judicial, se acordó admitir al recurrente la expresada renuncia.

Para que conste y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, expido la presente visada por el señor Vicepresidente de la Comisión provincial y sellada con el de la misma en Logroño á veintiuno de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—F. Galo Eguíluz.—V.º B.º: José María Arnedo.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 del actual y á tenor de lo que dispone el art. 27 de la ley de Presupuestos del Estado de 28 de Junio de 1898, acordó interesar de los Alcaldes cuyos Municipios se hallen adeudando el 2.º trimestre del año económico corriente del cupo provincial, remitan en el plazo de un mes los documentos que á continuación se expresan:

Certificación en que de una manera concreta y detallada se expongan los medios acordados y ejecutados para hacer efectivos los ingresos presupuestos, con expresión de los resultados obtenidos.

Otra en que aparezca también de una manera precisa las causas que han determinado el retraso ó impedido la recaudación.

Certificación de la inversión

dada á los fondos recaudados, y otra en que conste en relación nominal, el Alcalde y Concejales que componen la Corporación.

Logroño 22 de Noviembre de 1899.—El Vicepresidente, José Maria Arnedo.—P. A. de la C. P., F. Galo Eguiluz.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Septiembre último.

#### Serión del día 2.

Presidencia del Sr. D. Francisco de la Mata y Barrenechea.

No pudo tener efecto por falta de número suficiente de Sres. Concejales, disponiendo se hiciera nueva citación para la misma hora del día 4
de los corrientes, ó sea á las once de su mañana.

#### Sesión del día 4.

Se celebró la que no pudo tener efecto el día 2 del actual por las razones que en la misma se expresan, aprobándose el acta de la misma, así como la ordinaria del día 28 de Agosto último y la extraordinaria del 29 de dieho mes, cuyos acuerdos fueron ratificados, según lo previene el artículo 102 de la ley Municipal.

De conformidad con lo informado por la Sección de Contaduría, se acordó devolver á D. Francisco Redón, la fianza que puso para garantir á don Angel Hidalgo, por su cargo de Recaudador, y que se requiera á dicho señor para reponer la expresada fianza á fin de que no esté en descubierto su garantía.

Se denegó la solicitud de socorro solicitada por Valentín Arau, para ir á los baños de mar, por no haber consignación en el presupuesto.

Fué admitida en términos legales la vecindad de D. León Alonso Goyn.

Pasó á informe de la Comisión de mercados la instancia de Gregoria Tovía, solicitando un puesto para la venta de pascados frescos en un pabellón de la plaza de San Blas.

Accediendo á los deseos de los interesados, se admitió la subrogación de D. Julián Lacalle, en los derechos y obligaciones de D. Ciriaco Lorza, como rematante para la construcción de las casetas de ferias.

Vistos los informes favorables, se concedió á Mariano Pastor, la pensión acostumbrada, por término de ocho meses, para atender á la lactancia de un hijo.

Habiendo interesado el Excmo. señor Gobernador civil el cumplimiento
de la circular inserta en la Gaceta
del 30 de Agosto, sobre el nombramiento de Contadores, se acordó contestar las razones que hubo para el
nombramiento de D. Melitón Aréjula
y el recurso que pende de la Superioridad para confirmarlo en dicho cargo.

Se dispuso trasmitir á la Junta Directiva de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, los Reglamentos aprobados con fecha 2 del corriente por el Cobierno civil de la provincia.

Vistos los pliegos presentados, se adjudicó á los Sres. Medrano y Segura, como mejores postores, para la obra de pintura anunciada para el edificio de la Audiencia.

Se dió cuenta de una carta del Excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, anunciando las condiciones de concesión para la galería adicional con destino al abastecimiento de aguas potables, y leídas aquéllas que fueron remitidas por el Gobierno civil, la Corporación se mostró conforme, acordando que fuera una Comisión á dar las gracias al Sr. Sagasta en Avila.

Volvió á ocuparse el Ayuntamiento de las denuncias indicadas en un
periódico local, y después de larga
discusión, se acordó esperar á que se
cumpliesen les anuncios de esclarecerlas para obrar en su consecuencia,
toda vez que en cuanto se había dicho
no existía materia justiciable.

Siendo insuficiente para la limpieza de las afueras de la población el personal destinado al efecto, se acordó aumentarlo con uno de los suplentes.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo del Municipio.

Sesión del día 9.

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana la instancia de D. Isidro Bergasa y Hermano, solicitando elevar á mayor altura que la señalada en las Ordenanzas, su casa en construcción por la calle de los Yerros.

Vistos los informes favorables, se concedió la pensión acostumbrada por término de ocho meses á Felipa Pareira, y por doce á Venancio Salazar para atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Después de oir el parecer de la Jefatura de Obras públicas, se autorizó
á D. Carlos Amusco, previo informe
del Arquitecto para abrir una puerta
en su finca del camino de Laguardia.

Previo informe de dicho funcionario, se autorizó à D. Pedro León
Díez, para pintar la fachada de una
casa de la calle de los Baños, y al
Exemo. Sr. D. Tadeo Salvador para
reformar la del núm. 17 de la calle de
San Juan, con sujeción á las prescripciones generales de Policía urbana.

Se dispuso pasara á informe de la Comisión de mercados la instancia de Gregoria Tovía, sobre reforma de los puestos de venta de pescados do la Plaza de San Blas, autorizando á la misma para resolver lo que estimare procedente.

Pasó á informe de la Comisión de impuestos, y caso necesario de la de Sanidad, las instancias de D. Cristóbal Arévalo y D. Timoteo Lázaro, que participan haber establecido fábricas de conservas en las calles de Herrerías y del Hospital Viejo.

El Exeme. Sr. Gobernador civil remite aprobado el Reglamento de la Sociedad «La Caridad Logroñesa», acordando hacer saber al público por medio de la prensa que en breve se reunirá la Junta provincial para convocar á la general invitando al vecindario para que se asocie á ella con su óbolo para sostener tan benéfica institución.

Visto el Real decreto de 29 de Agosto último aprobando el nuevo reglamento de las Escuelas graduadas, se dispuso pasara á estudio de la Comisión de Instrucción pública, á fin de convocar después á la Junta local, para resolver lo que proceda, así como lo referente á la Escuela de adultos propuesta hace algún tiempo por el Sr. Marín.

Se renunció al derecho de enviar una Comisión que inspeccionase el ganado que se ha de lidiar en las corridas de las fiestas de San Mateo.

El Sr. Marín, como Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción del campo, hizo presente los daños sufridos en el cauce de río Somero y las medidas adoptadas por el Sindicato de riegos para recomponerlo, con las cuales se mostró conforme la Corporación.

A propuesta del Sr. Pancorbo, se acordó encargar al Sr. Arquitecto el estudio del alcantarillado en la calle de Zurbano para invitar á los propietarios en la misma, á fin de ver si están dispuestos á contribuir para la ejecución de la obra.

Por indicación del señor Marín, se acordó sacar á subasta para el domingo 17 á las doce de su mañana, el carrizo del Pantano.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo de! Municipio.

Sesión del dia 16.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Marín dij que mejor informado sobre la proyectada subasta para la venta del carrizo del Pantano, estimaba más conveniente que se enugenase por cargas como en mios anteriores, y así se acordó por ununimidad.

Visto el informe de la Sección do Contaduría, se autorizó al Sr. Alcalde para reintegrar al Estado la suma de 3789 pesetas 12 céntimos que se habían entregado de más al Municipio por la equivocación sufrida en las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Se admitió en términos legales, la vecindad solicitada por Blaz Ibarra.

A propuesta de la Sección de Contaduría, se acordó que la Comisión de Hacienda formule el presupuesto extraordinario para las medidas higiénicas adoptadas y se autorizó á dicha Comisión para elegir el medio más conveniente de pago de la estufa de desinfección y que se diera un expresivo voto de gracias al Ingeniero don Alejo Sesé por su generoso desprendiniento del importe de la Comisión á favor del Municipio.

En sustitución del Sr. Velázquez que cesó en el ejercicio de su cargo, se designó al Concejal Sr. Lanzagorta para formar parte de la Comisión permanente de evaluación.

Visto, se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de la cebada para las caballerías destinadas á servicios municipales, ouyo acto tendrá lugar el día 1.º de Octubre á las doce de su mañana.

Se autorizó á D. Angel del Hoyo para instalar una máquina de vapor en su taller de ebanistería, sin perjuicio de tercero y de oir el parecer del Arquitecto y Comisión de Sanidad para revocar la autorización si no fuese favorable.

De conformidad con lo propueste por la Comisión de mercados, se dispuso que pueda venderse el pescado fresco en la plaza de San Blas, durante las primeras horas de la noche por la calle del Peso en el local destinado al peso público.

A propuesta del Sr. Urbina y aceptando la buena disposición en que al parecer se encuentra el propietario de la llamada Balsa de Amaiso, se acordó encargar al Ingeniero Sr. Bielza que formule presupuesto para desecarla, dejando el terreno que resulte á favor de su dueño D. Facundo Sengáriz.

A propuesta del Sr. Crespo, se acordó consignar en acta el grato recuerdo de la Corporación por su anterior Secretario D. Anselmo Torralbo, á propósito de los trabajos que aquel dejó hechos para las nuevas ordenanzas que proseguia el Secretario actual, acordando se llevaran á cabe cuanto antes.

Siguiendo la costumbre establecida se hizo la designación de los Sres. Concejales que han de intervenir los Fielatos durante los próximos días de feria.

A propuesta del Sr. Maguregui, se acordó recomponer las columnas de la verja del patio del Teatro.

Se aprobaron varias eventes le distintes servicios á cargo de la Municipalidad. Sesión del día 23.

Scaprobó el acta de la anterior.
Pasó á la Comisión de Hacienda
la instancia de Víctor Fernández Amigo, solicitando jubilación.

Se concedió la pensión acostumbrada á Zoilo Santa María por termino de diez meses para atender á la lactancia de su hijo.

Fué autorizado el Sr. Alcalde para resolver lo que estime justo en unas instancias que solicitan rebaja por el terreno ocupado con barracas de espectáculos en la feria.

La Corporación se enteró con agrado de la apreciabilísima carta del Exemo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, y defiriendo á su cariñosa súplica se desistió del proyecto de iruna Comisión á darle las gracias por sus valiosas gestiones en pró de este Municipio y que se consignaran en acta para su satisfacción, disponiendo se diera la tramitación que corresponde á la Real orden de concesión de aguas.

Después de amplia discusión se acordó devolver al Empresario de las corridas de toros, la fianza que tenla constituída y mantener la subvención que se le hizo de la plaza de los toros y los derechos de la carne; negando la metálica de 5000 pesetas que se le ofreció, para el caso de que la solicite, con el voto en contra de D. Tomás Martínez, que opinó debía retenerse dicha garantía, para reintegrarse el Municipio de los derechos de plaza y carne, por no haber cumplido el contratista las condiciones estipuladas, toda vez que faltó uno de los espadas ofrecidos.

A propuesta del Sr. Remírez, se acordó que la Comisión de Hacienda estudie y proponga lo que sea más conveniente respecto al nuevo arriendo de la plaza de toros.

También sa dispuso que dicha Comisión estudie las condiciones presentadas por la empresa de la red telefónica para establecer este servicio con los barrios del Cortijo y Varea.

A propuesta del Sr. Crespo, se acordó gestionar para evitar que se interrumpa el servicio telegráfico ilimitado, como parece ser que se proyecta, y habiendo propuesto el Sr. Urbina, que lo mejor sería establecer el servicio telefónico inter-urbano, propuso el Sr. Presidente hermanar ambas proposiciones pidiendo la continuación del servicio telefónico.

Sesión del día 30.

Se aprobó el acta de la anterior.

Conforme con lo propuesto por la Comisión de Instrucción pública, so acordó cir el dictamen de la de Ha-

cienda sobre los medios económicos de cu...plir con lo dispuesto en el regla-mento de las Escuelas graduadas.

Vista la instancia y el informe favorable emitido por el negociado de Consum s y sus comprobantes, se acordó devolver á D. Eusebio Ruiz, la suma de 54.37 pesetas que tiene

satisfecha por 870 litros de vino de su cosecha que se le han inutilizado.

Se aprobó la distribución de fundos para el mes de Octubre próximo, ascendente á la suma de 51.082.92 pesetas.

Visto el informe favorable del Procurador Síndico, se aprobo por unanimidad el proyecto de presupuesto extraordinario formulado por la Comisión de Hacienda para la construcción de un edificio destinado á servicios sanitarios y desinfecciones, en el que se consignan 50.000 pesetas para el presente ano económico, de las cuales se destinan 30.000 para obras, 10.000 para la estufa y accesorios, y las otras 10.000 para desinfectantes, renta del local donde se ha establecido provisionalmente la inspección y otros de esta indole, presuponiendo para cubrir dicha suma el mayor ingreso que se obtiene con el impuesto de consumos, disponiendo que dicho presupuesto se tramite con arreglo à la ley.

Conforme con el dictamen de la Comisión de policía urbana, se acordó desestimar la solicitud de les señores Bergasa Hermanos para levantar una casa á mayor altura que la señalada en las Ordenanzas.

Se dispuso estar á lo acordado con motivo de la instancia presentada por el Empresario de las corridas de toros D. Pedro Niembro, solicitando se le abone la mitad de la subvención ofrecida.

Pasó á examen de la Comisión de Hacienda una factura del Sr. Eguileor, de Bilbao, importante 925 pesetas, de plantas que dice quedaron de cuenta de este Ayuntamiento al celebrarse la Exposición regional.

Teniendo en consideración los trabajos extraordinarios por varios empleados del Municipio, se autorizó al señor Alcalde para darles la gratificación que estimo conveniente.

En vista de lo avanzado de la estación, se acordó cesara el servicio de salvamento que se prestaba en el río Ebro, quedando la Corporación muy satisfecha del resultado obtenido, por no haber tenido que lamentar este año ninguna desgracia con motivo de los baños en dicho río.

Como pequeña recompensa á la laboriosidad de D. Policarpo de Bernabé, (Chapel-Andri) se acordó adquirir, con cargo al capítulo de Imprevistos, 25 ejemplares de la Guía de esta provincia.

A propuesta del Sr. Presidente se designó á D. Francisco de Paula Marin, para que en nombre de este Ayuntamiento forme parte del Consejo de la Sociedad denominada «La Caridad Logronesa».

Se aprobó el nuevo cuadro formado por el Sr. Alcalde para regular las horas en que debe lucir el alumbrado público, desde el día de mañana.

En vista de la actitud del Excelentisimo Sr. Ministro de la Gobernación por las proyectadas economías en el Bervicio de telégrafos, se acordo que la Comisión de Hacienda se entere y tenor, se cita, llama y emplaza á Ju-

proponga el gasto necesario para continuar con el servicio permanente en esta Capital, y que en caso necesario vaya una Comisión á Madrid por cuenta del Municipio para establecer el servicio telefónico.

Se acordó que asistiera una Comisión á la apertura del curso en el Instituto, Seminario y Escuela de Artes y Oficios.

Se concedieron 30 días de licencia al Sr. Crespo para ausentarse.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo del Municipio. Logroño 7 de Noviembre de 1899. -Julio Farias .- V.º B.º: El Alcalde, Francisco de la Mata.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1899

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Exemo. Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, disponiendo se remita al Exemo. senor Gobernador civil para su inserción en el Boletin oficial de la provincia, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Francisco de la Mata.—P. A. de S. E., Julio Farias, Secretario.

## SECCIÓN JUNICAL

Don Fermín Moscoso del Prado, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao.

Por la presente requisitoria y su tenor, se cita, llama y emplaza á Patricio Pérez Calaberri, hijo de Casimiro y de María, natural de Logroño, en la provincia de Logreño, de 35 años de edad, vecino de Bilbao, en la provincia de Vizcaya, de oficio albanil, que no lee ni escribe y no tiene antecedentes penales, contra el que se ha dictado auto de prisión, y es de las señas siguientes; estatura un metro y 70 centímetros, ojos garzos, pelo negro, color moreno, para que en el término de diez días desde la publicación en la Gaceta de Madrid, comparezca ante esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de lesiones, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y se procederá á lo que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga á las autoridades civiles y militares y funcionarios de la policia judicial, para que procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de Bilbac á disposición de este Tribunal.

Dado en Bilbao á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—El Presidente, Fer nín Moscoso. - El Secretario, Jacobo Gualdez.

Don Fermín Moscoso del Prado, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbac.

Por la presente requisitoria y su

lián Pernjo y Galatas, hijo de Ignacio y de Josefa, natural da Haro, en la provincia de Logroño, de 30 años de edad, vecino de Bilbao, en la provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, que no les ni escribe y no tiene antecedentes penales, contra el que se ha dictado auto de prisión, y es de las señas siguientes: estatura un metro y 69 centímetros, ojos negros, pelo negro, color bueno, para que en el término de diez días desde la publicación en la Gaceta de Madrid, comparezca ante esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de hurto, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y se procederá á lo que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga á las autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial para que procedan á su busca. captura y conducción á la cárcel de Bilbac á disposición de este Tribunal.

Dado en Bilbao á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve. - El Presidente, Fermín Moseoso. - El Secretario, Jacobo Gualdez.

Don Santiago del Valle y Aldabalde, Juez de primera instancia de esta ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio necesario de testamentaría, á bienes de D.ª Teresa Bañuelos, vecina que fué de la villa de Briñas, sustanciados en la actualidad á instancia del Procurador D. Victor Oñate, para hacer efectivas las costas causadas en el mismo, se vendieron en este Juzgado varias fincas afectas á la testamentaria de que se trata, y entre ellas la siguiente, sita en la villa de Briñas.

Un edificio destinado á lagar y cueva, cuyo calado tiene una longitud de diez y ocho metros veinte centímetros, incluso el cañón y bodega de la entrada que todo cae fuera del edificio, el cual es de mampostería y consta de planta baja y pajar, sito en la calle de San Marcelo, señalado con el número diez y siete, y linda fachada al Norte, dicha calle; espalda al Sur-Oeste, el Rollo; derecha al Sur-Este, Martín Tosantos, é izquierda al Nor-Este, Ermitz de San Marcelo; en dicho sitio hay una tina de unas setecientas cincuenta cántaras de cabida, con seis cellos de hierro, y en la cueva tres cubas, dos inservibles y una de cuatrocientas.

Para poder proveer á los rematantes del oportuno título de adquisición de lo que cada uno subastó, se practicó en el mismo expediente el supletorio de títulos, en virtud á carecer de éste las fincas vendidas, y aprobado que fué por este Tribuna!, se pasaron los autos al Registro de la propiedad para que se hiciese la inscripción de las fineas á nombre del poseedor de ellas que lo era el difunto

don Juan Manuel Tosantos, esposo que fué de D. Teresa Banuelos y acreeder en el concepto de ser uno de los herederos de la misma, según resulta de la escritura cbrante en el juicio.

Suspendida que ha sido por el Registro la inscripción por el defecto de no pagar á título de dueño la contribución el poseedor, y porque respecto del edificio se haga además en contradicción el expediente con el asiento ó asientos que se copian en el expediente, y devuelto éste al Juzgado para que se subsanen tales defectos, se ha acudido con escrito por el Procurador Oñate, proponiendo entre otras cosas en cuanto al edificio antes descrito, que se notifique á los herederos de doña Atanasia, D. Dámaso y D. Patricia Arana; á los de D.ª Teresa Banuelos, y á los de D. Ramón Larrea por medio de edicto que se publicará en el Boletin oficial de esta provincia, haciendo constar en él las pretensiones del recurrente, citándoles para que comparezcan manifestando si tienen que oponer á la información algo, previniéndoles que de no verificarlo en el plazo que se señale, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho, y si nada tuvieren que oponer y no compareciesen á sostener sus pretensiones, se dictará nuevo auto confirmando el de aprobación.

Y por providencia del día de hoy, se ha acordado deferir á la pretensión del Procurador Oñate, y otorgar á los interesados el plazo de doce días para que dentro de ellos puedan acudir á este Juzgado á expener lo que pudiese convenirles, con apercibimiento de que no efectuándolo así, seguirá el curso de los autos hasta su terminación definitiva.

Dado en Haro á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Santiago del Valle.—Ante mí: El Escribano, Isidoro Lazeano.

## ANUNCIO OFICIAL

Terminándose el 31 de Diciembre próximo el arriendo del arbitrio de pesas y medidas titulado «Servicio de Bodegas», la Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el 19 del actual, acordó se saque á pública subasta el expresado arbitrio para el próximo año de 1900, bajo el tipo de 200 pesetas, el día 8 de Diciembre à las diez de la mañana, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lardero 21 de Noviembre de 1899. -El Alcalde, Nicasio Nalda.

IMPRENTA PROVINCIAL

~ 0.90000

Relación de las matriculas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1899-900, que se publican en cumplimiento à le prevenido en el art. 114 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896.

(Continuación)

#### Matricula de Badarán

APELLIDOS Y NOMBRES  DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesere  Pesetas
Ruiz Lozano, Domingo Novoa Cadalso, Felipe Sáenz Manzanares, Aquilino Arnáez Baños, Aquilino Villar López, Ruperto Anda González, Andrés Fernández Carcedo, Bibiana Baños Lozano, Gregorio Vegas Villar, Celestino	Real Unión Herrería Fábrica Real Rincón Pósito Real Cacetal	Carpintero Herrero Panadero Sastre Zapatero Horno de pan cocer	14 n 14 n 14 n 14 n 14 n 14 n 6 n 6 n

### Matricula de Bañares.

TELECON I	Centes and Heather	rcs.	
Bañuelos Manzanos, Carlos	Real Abajo, 55	Tienda de vinos	30
Díaz Lumbreras, Alejandro	Idem, 10	79	30
Garnica Bravo, Trifón	Real Arriba, 60	77	30
Badarán Bartolomé, Dámaso	Real Abajo, 4	Abacería	20
Badarán Bartolomé, Francisco	Real Arriba, 16	7	20
Pérez San Juan, Pedro	Real Abajo, 16	71	20
Rubio Hierro, Manuel	Idem, 18	Tablajero	16
Almazán Gómez, Lázaro	Cihuri	Albéitar herrador	16
Cereceda Urbina, Antonio	Real Arriba	Farmacéutico	50
González Gómez, Ceferino	Real Abajo, 48	Veterinario	32
Bargas Albeniz, Pedro	Idem, 5	Constructor carros	14
Díaz Lumbreras, Alejandro	Idem, 10	Sastre	
El mismo	Idem	Panadero	14
Garnica Bravo, Trifón	Real Arriba, 60	Lanadero	14
Badaran Bartolomé, Francisco	Idem, 16	Horno de pan con	14
Daniel Dariotomo, 21mio.	120000, 10	10 (a) (a) (b) (b) (b) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c	1/
Olarte Hernáez, Estanislao	Idem, 51	tienda	14
Ortiz Angulo, Timoteo	Nuestra Señera, 13	77	14
Alonso García, Dionisio	Iglesia, 6	A 11 7	14
Crespo Villanueva, Julián		Albardero	14
Gómez Hernáez, Niceto	Real Abajo, 12	Carpintero	14
0000E 10000E 10000E 1000E	Idem, 9	Constructor carros	14
Gómez Urraca, Ciriaco	Idem, 10	Herrero	14
Ibáñez Lomba, Doroteo	Nuestra Señora, 6	Zapatero	14
San Martín Grijalba, Ensebio	Idem, 21	Carpintero	14
San Martín Grijalba, Antonio	Lafuente, 7	,	14
Retes Montoya, Fructuoso	Real Abajo, 62	Albañil	14
Velasco López, Antonino	Nueva, 15	Herrero	14
Velasco López, Domingo	Nuestra Señora, 13	77	14
Gómez, Elías	Ausente	Horno de pan cocer	14
Tricoche Faure, Fernando	Iglesia, 8	Carpintero	14
		(m) (m) (m) (m)	540 (6-2)

## Matricula de Baños de Rioja.

Esteban Ruana, Pablo	Mayor	Tienda de vino y	
Rioja del Rio, Saturnino	Idem	Molino 1 piedra me-	30
García Barrio Julián	Idem	nos de 6 meses Panadero con hor-	20
Maestro Ruiz, Gaspar	Idem	no Herrero	20 14
*** · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1925 1925 1925 1925 1925 1925 1925 1925	

Mate cula	de Baños de ri	o Tobia.	
Villanueva del Campo, Telesfore	o Mayor	Abacería	20
Sáenz Alonso, Félix	Idem	Ultramarinos	
Alonso Martínez, Eulogio	Idem	9.00	60
Martínez Pérez, Justo	Idem	Tablajero	16
Martínez Pérez, Lino	Centro	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	16
López, Andrés	Ballestería	37	16
Peña Arenzana, Angel		Aceite y vinagre	16
	Idom	Embutidos	60
García Lacalle, Fructuoso	Idem	Pescados salados	16 20
Espiga Sierra, Pedro	Mayor	Mesón	20
Lacalle, Basilio	Despoblado	Una piedra	13
Garnica González, Victoriano	Oriente	Farmacéutico	50
Sáenz, Víctor	Mayor	Veterinario	32
Sacau Lacalle, Rafael	Idem	Calderero	14
García Martínez, Juan	Idem	Herrero	14
Campo, Jorge	Centro	*	14
Fontecha, Agustín	Mayor	Botero	14
Briones, Nicolás	Idein	2010.5	14
Fernández, Antonio	Centro	Zapatero	
Fernández, Vicente	San Juan	Zapatero	14
Somalo Marquina, Felipe	Ballestería		14
Miera, Florentino	Idem	Cominton	14 14
Miera, Juan	Idem	Carpintero	
Garnica Ojeda, Joaquín	ldem	V.T.	14
Samaniego, Baldomero		Horno	G
Samuello, Daniello	Mayor	7	Ü

#### Matricula de Bercea.

or restrict the page	ces.	
Eras Nuevas Calzada, 1	Tienda comestibles Taberna	60 30
	Eras Nuevas	10111

APELLIDOS Y NOMBRES		TWDTCCC	<b>6</b> 00
DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUE BJERCEN	Pereta
Lahera, Juan	Morales, 9	Taberna	-
Janzanares, Severo	Carrera, 9	7.	<b>3</b> 0 <b>3</b> 0
Camprovin, Lorenzo Serrano, Tomás	Calzada, 7 Cuatro Cantones, 5	Tobloises	30
avía González, Francisca	Barrio Espeso, 8	Tablajero Molino harinero	16
Rioja Prado, Tomás	San Martin,1	77	26 26
Peña Ureta, Sinforiano	Calle Mayor, 15	Tejedor de lienzos	
Jahera, José	Idem, 5	ordinarios Horno de pan	7
Quintanilla, Paulino	Morales, 2	Veterinario	5 6 32
Echavarría, José Echavarría, Angel	Cercas, 3 Eras Nuevas, 4	Carpintero	14 14
tuiz, Prudencio	Magdalena, 9	77	14
Sierra, Cándido	Barrio Arriba, 13	77	14 14
Lerena, Vicente Lastro, Mauricio	Idem, 11	77	14
Ruiz, Marcelo	Cercas, 11 Cuatro Cantones	Herrero Zapatero	14
Lerena, Millán	Paz, 15	n n	14 14
Solar, Estanislao	Idem, 13	Sastre	14
Vázquez, Juan Vavarro, Valeriano	Calzada, 17 Cuatro Cantones, 4	Horno de pan	14
Iervías, Narciso	Rosario, 5	79	14
\$20 	·ícula de Eberg		14
Eguizábal Sáinz, Cruz	Plaza, 1		_
Argaiz Martínez, Mónica	Arnedo	Tienda de abacería Moino de aceite de	20
T D • 77./		una viga	52
Ierce Bermejo, Elías Jortes Menoyo, Vicente	Cierzo, 10 Castillo, 1	Herrador	16
báñez Escalona, Macario	Cierzo, 18	Practicante Herrero	14 14
Flate	icula de Reza	1801	***
Pavía Albelda, Nicomedes	Extramuros	RENT MESORIUM	
The second secon	Latramaros	Molino una piedra que muele de tresá	
		seis meses	13
Ma e tri	enta de Boha	ciila.	(26)
gnacio Echanansia, Narvona	[Real, 15	Tabernero	20
Pedro, Cantón	La Iglesia	n n	<b>3</b> 0
馬里紅色	ricula de Brid	eva.	
Sáinz García, Matías	Medio, 27	Venta vinoy aguar-	
** 12 -2		diente	30
Redondo Rojo, Julián Díaz Arriaga, Lucas	Idem, 27	Molino una piedra	13
Peralta García, Cristóbal	Barrio, 15 Medio, 6	Farmacéutico Herrero	50
Parra Rojo, Rosendo	Idem, 7	Horno de pan	14 6
Reatr	icula de Briq	dies.	
Anchía é Imaña, José	Mayor	Café en casino sin	
Besga Fernández, Anastasio		comidas	66
Besga Grajales, Pedro	Plaza Mayor Vitoria	Venta tejidos	148
Fallego Román, Antonio	Mayor	<i>y</i>	148 148
Benito, Juliàn	Concepción	Tablajero	40
Castrejana Loza, Pedro glesias Ugarte, Valentín	Vitoria Mesones	Café público	40
Hartínez Martínez, Deogracias	Vitoria	Comestibles Tablajero	38 40
Martinez Martinez, Vicente	Reina	77	40
Pérez Martínez, Fermín Arrate Arín, Gaspar	Calle Mayor	Ultramarinos	40
Bañuelos Peñafiel, Hipólito	Mesones Idem	Posada	25 25
Berberana Ruiz, Manuel	Plaza Mayor	Abacería	25
	A Committee of the comm	. 20	25
Orrantia é lbarra, Pedro	Idem	1: 1	20
Cuesta Flaño, Manuel	Idem	Dona J.	25
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo Farcía Negueruela Félix	0.8 = 540,000	Posada Abacería	25 25
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo Farcía Negueruela Félix Futiérrez Ruiz, Francisco	Idem Mesones Oriente Tente	Posada Abacería	25
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo Farcía Negueruela Félix Futiérrez Reiz, Francisco Lerreros García, Juan	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor	Abacería "	25 25 25 25 25
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo Farcía Negueruela Félix Futiérrez Reiz, Francisco Lerreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos	Abacería ""	25 25 25 25 25 25
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo Farcía Negueruela Félix Futiérrez Reiz, Francisco Lerreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Vanclares Gutiérrez, Trifón	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor	Abacería "	25 25 25 25 25
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo Farcía Negueruela Félix Futiérrez Reiz, Francisco Lerreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Vanclares Gutiérrez, Trifón Ceñafiel Ruiz, Julián	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño	Abacería ""	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo Farcía Negueruela Félix Futiérrez Reiz, Francisco Lerreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Peñafiel Ruiz, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria	Idem Mesones Oriente Tente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones	Abacería ""	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo García Negueruela Félix Futiérrez Reiz, Francisco Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Pérez Martínez, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño	Abacería ""	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo Farcía Negueruela Félix Futiérrez Reiz, Francisco Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Peñafiel Ruiz, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro Unzueta, Felipe	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones Bajada al Valle Mesones	Abacería  n n n n n n n n n n n n n n n n n n	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo Farcía Negueruela Félix Futiérrez Reiz, Francisco Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Peñafiel Ruiz, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro Unzueta, Felipe Vélez García, Aquilino	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones Bajada al Valle Mesones Mesones	Abacería  n n n n n n n n n n n n n n n n n n	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo Farcía Negueruela Félix Futiérrez Reiz, Francisco Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Peñafiel Ruiz, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro Unzueta, Felipe Vélez García, Aquilino Villar Santa Cruz, Cipriana Guerra Bañuelos, Juana	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones Bajada al Valle Mesones	Abacería  "" " " " " " Posada Abacería	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo García Negueruela Félix García Negueruela Félix Gatiérrez Reiz, Francisco Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Peñafiel Ruiz, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro Unzueta, Felipe Vélez García, Aquilino Villar Santa Cruz, Cipriana Guerra Bañuelos, Juana Medrano Rubio, Narciso	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones Bajada al Valle Mesones Idem Norte Oriente	Abacería  n n n n n n n n n Posada Abacería Aceite y vinagre	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo García Negueruela Félix García Negueruela Félix Gutiérrez Reiz, Francisco Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Peñafiel Ruiz, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro Unzueta, Felipe Vélez García, Aquilino Villar Santa Cruz, Cipriana Guerra Bañuelos, Juana Medrano Rubio, Narciso Pérez López, Antonino	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones Bajada al Valle Mesones Idem Norte Oriente Eras	Abacería  "" " " " " " Posada Abacería	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo García Negueruela Félix Gutiérrez Reiz, Francisce Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Peñafiel Ruiz, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro Unzueta, Felipe Vélez García, Aquilino Villar Santa Cruz, Cipriana Guerra Bañuelos, Juana Medrano Rubio, Narciso Pérez López, Antonino Ruiz y Ruiz, Clemente Reaño Navarro y Compañía	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones Bajada al Valle Mesones Idem Norte Oriente Eras Plaza Mayor	Abacería  n n n n n n n n n Posada Abacería Aceite y vinagre	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo García Negueruela Félix Gutiérrez Reiz, Francisco Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Peñafiel Ruiz, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro Unzueta, Felipe Vélez García, Aquilino Villar Santa Cruz, Cipriana Guerra Bañuelos, Juana Medrano Rubio, Narciso Pérez López, Antonino Ruiz y Ruiz, Clemente Reaño Navarro y Compañía Pérez Domínguez, Pedro	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones Bajada al Valle Mesones  Mesones Idem Norte Oriente Eras Plaza Mayor Pons y Reina Mesones	Abacería  n n n n n n n n n Posada Abacería Aceite y vinagre	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo García Negueruela Félix Gatiérrez Reiz, Francisco Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro Unzueta, Felipe Vélez García, Aquilino Villar Santa Cruz, Cipriana Guerra Bañuelos, Juana Medrano Rubio, Narciso Pérez López, Antonino Ruiz y Ruiz, Clemente Reaño Navarro y Compañía Pérez Domínguez, Pedro Ruesgas Ollora, Fausto	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones Bajada al Valle Mesones Idem Norte Oriente Eras Plaza Mayor Pons y Reina Mesones Perla	Abacería  n n n n n n n n n n n n n n n n n n	255555555555555000000000000000000000000
Orrantia é Ibarra, Pedro Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo García Negueruela Félix Gutiérrez Reiz, Francisco Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Peñafiel Ruiz, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro Unzueta, Felipe Vélez García, Aquilino Villar Santa Cruz, Cipriana Guerra Bañuelos, Juana Medrano Rubio, Narciso Pérez López, Antonino Ruiz y Ruiz, Clemente Reaño Navarro y Compañía Pérez Domínguez, Pedro Ruesgas Ollora, Fausto Villanueva, Angel Anchía é Imaña, José	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones Bajada al Valle Mesones Idem Norte Oriente Eras Plaza Mayor Pons y Reina Mesones Perla Logroño	Abacería  n n n n n n n n n n n n n n n n n n	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
Cuesta Flaño, Manuel Espada Martínez, Anselmo García Negueruela Félix Gutiérrez Reiz, Francisco Herreros García, Juan Lezana López, Melquiades Lezana López, Sebastián Nanclares Gutiérrez, Trifón Peñafiel Ruiz, Julián Pérez Martínez, Pedro Ruiz Villarejo, Emeteria Ruiz Ochoa, Isidro Unzueta, Felipe Vélez García, Aquilino Villar Santa Cruz, Cipriana Guerra Bañuelos, Juana Medrano Rubio, Narciso Pérez López, Antonino Ruiz y Ruiz, Clemente Reaño Navarro y Compañía Pérez Domínguez, Pedro Ruesgas Ollora, Fausto Villanueva, Angel	Idem Mesones Oriente Tente Plaza Mayor Huertos Concepción Idem Logroño Mesones Bajada al Valle Mesones Idem Norte Oriente Eras Plaza Mayor Pons y Reina Mesones Perla	Abacería  n n n n n n n n n n n n n n n n n n	255555555555555000000000000000000000000

Mesones

Plaza Mayor

a . Anaitaguyena, Juan

Espada Martínez, Anselmo

Ferrer Aledo, Antonio

(Se continuará.)

Prestamista hipo-tecario

Carro transporte 2 cal-allerías

Prestamista hipo-

tecario

n 96

51 0±

 $\frac{2}{24} \frac{60}{17}$